

**ACTA N.º 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, POR LOTES, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CONTR. 2024 254493)**

En Sevilla, siendo las 11:10 horas del día 23 de mayo de 2024, se reúnen en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía las personas reseñadas a continuación que componen la Mesa de contratación del expediente de licitación, por lotes, del contrato de SERVICIOS DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA mediante procedimiento abierto.

El objeto de la sesión es la apertura del Sobre electrónico n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, de conformidad con el apartado 9.2.1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 14 de mayo de 2024

**SE REÚNEN**

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y de la Dependencia de Andalucía.

**Vocalías:**

**Primera:** D. Jaime Vaillo Hernández, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

**Segunda:** D<sup>a</sup>. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

**Cuarta:** D<sup>a</sup>. Carmen Fernández Parente, responsable de Departamento de la Jefatura de Servicios de la Dependencia.

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Irene Ortega Andrada, funcionaria de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y dependiente funcionalmente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Por la Presidenta, se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

A continuación, se indica que el plazo para la presentación de ofertas al expediente de licitación, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, finalizó el 22 de mayo de 2024 a las 17:00 horas. Consultado dicho sistema, consta la presentación de documentación dentro del plazo de las siguientes personas licitadoras:

**LOTE 1: CDM CUEVAS DE ALMANZORA**

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	29/05/2024	PÁGINA 1/3
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLSJQC39URWACULKCBG6UFRJYF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Datos de las empresas licitadoras	Fecha de presentación
G04747614 - ASOCIACIÓN ENGLOBAL INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL	20/05/2024 13:04
G04054425 - FEDERACIÓN ALMERIENSE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAAM	21/05/2024 14:17

LOTE 2: CDM VIRGEN DE LA CAPILLA	
Datos de las empresas licitadoras	Fecha de presentación
G04747614 - ASOCIACIÓN ENGLOBAL INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL	20/05/2024 13:04
B23432164 - SERVISUR PARA LA INSERCIÓN, S.L.	21/05/2024 16:50

LOTE 3: CDM AZAHARA	
Datos de las empresas licitadoras	Fecha de presentación
G04747614 - ASOCIACIÓN ENGLOBAL INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL	20/05/2024 13:04
B14659007 - FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA, S.L.	21/05/2024 12:07
F14060685 - NOVOCARE PLUS SDAD COOP ANDALUZA	22/05/2024 10:02

A continuación, la Presidenta procede a la apertura del Sobre electrónico n.º 1 «Documentación acreditativa de los requisitos previos» para la calificación de la documentación recibida de acuerdo a lo exigido en el apartado 9.2.1 del PCAP, observándose lo que sigue.

En relación al Documento Europeo Único de contratación (DEUC) presentado por FEDERACIÓN ALMERIENSE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAAM, para el lote 1, la entidad cumplimenta todas las secciones de la parte IV del DEUC. Recogido en el Anexo I-apartado 6 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que la persona licitadora debe limitarse a cumplimentar la sección  $\alpha$ : Indicación global relativa a todos los criterios de selección de la parte IV del DEUC, los miembros de la Mesa acuerdan requerir de subsanación esta cuestión.

Se constata que el resto de documentación presentada por las otras licitadoras es correcta, acordándose la admisión de la ASOCIACIÓN ENGLOBAL INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL, respecto de los lotes 1, 2 y 3; de la mercantil SERVISUR PARA LA INSERCIÓN, S.L., respecto del lote 2; y de FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA, S.L. y NOVOCARE PLUS SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, del lote 3 del contrato, en el presente procedimiento de licitación.

Cabe mencionar que la mercantil SERVISUR PARA LA INSERCIÓN, S.L., para el lote 2, declara que tiene previsto subcontratar el servicio de catering por un importe de 90.000,00 €. Asimismo, la entidad FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA, S.L., para el lote 3, declara pertenecer al grupo de empresas GRUPO FEPAMIC, no concurriendo a la licitación otras empresas del grupo.

Se deja constancia igualmente que la FEDERACIÓN ALMERIENSE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAAM, para el lote 1, presenta en el Sobre electrónico n.º 1 documentación adicional que será valorada en el momento procedimental oportuno.

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	29/05/2024	PÁGINA 2/3
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLSJQC39URWACULKCBG6UFRJYF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación

### ACUERDA

**PRIMERO.- ADMITIR a la ASOCIACIÓN ENGLOBA INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL**, respecto de los lotes 1, 2 y 3; a la mercantil **SERVISUR PARA LA INSERCIÓN**, S.L., respecto del lote 2; y a **FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA, S.L.** y **NOVOCARE PLUS SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA**, del lote 3 del contrato, por considerar acreditado el cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el apartado 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**SEGUNDO.- REQUERIR a la FEDERACIÓN ALMERIENSE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAAM**, respecto del lote 1 del contrato para que, en el plazo de tres días naturales, subsane los defectos u omisiones detectados en la documentación del Sobre electrónico n.º 1, en los términos reflejados en la presente Acta.

**TERCERO.- CONVOCAR a los miembros de la Mesa a su próxima sesión para la valoración de la subsanación requerida y para la apertura del sobre electrónico n.º 3 «Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas».**

Se levanta la sesión, siendo las 11:40 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

**Vº Bº LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	29/05/2024	PÁGINA 3/3
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLSJQC39URWACULKCBG6UFRJYF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	